

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS

*Corrección de errores de la Resolución de 13 de abril de 2026, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía, por la que se convoca el proceso selectivo de ingreso para los puestos incluidos en la Oferta de Empleo Público correspondientes a los ejercicios presupuestarios 2023 y 2024 (BOJA núm. 73, de 17 de abril de 2026).*

Advertido error material en la publicación de la Resolución de 13 de abril de 2026, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía, por la que se convoca el proceso selectivo de ingreso para los puestos incluidos en la Oferta de Empleo Público correspondientes a los ejercicios presupuestarios 2023 y 2024 (BOJA núm. 73, de 17 de abril de 2026), se procede a la corrección del texto de la misma, conforme al art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el sentido siguiente:

Donde dice:

Los Códigos a cumplimentar en el modelo 046 son los siguientes:

- KZ0000 es el Código Territorial y
- 0005 para inscripción convocatorias selección personal administración general.

Debe decir:

Los Códigos a cumplimentar en el modelo 046 son los siguientes:

- ZK0000 es el Código Territorial y
- 0005 para inscripción convocatorias selección personal administración general.

Por afectar la presente corrección a la presentación de las solicitudes, y habiendo tenido asimismo lugar una incidencia técnica relacionada con el abono de la tasa de inscripción que ha hecho materialmente imposible la presentación de la solicitud por los interesados, en virtud de lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se establece un nuevo plazo de presentación de solicitudes, que será de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.